



Rawson (Chubut), 08 de abril de 2025

DICTAMEN N° 128 / 2025 - CF

Ref.: Expediente N° 42.510/2025 TC – ADMINISTRACION PORTUARIA
PUERTO MADRYN – R/ANT.CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° 01/25
APPM, MANTENIMIENTO TECHO GALPON TALLER Y OFICINA TECNICA
(NOTA N° 042/25 CAAPPM).

Señor Presidente
S / D

Viene a mí el referenciado expediente, por el pase conferido a fs. 88, habiendo tomado plena vista de las actuaciones que tramitan el concurso privado de precios para contratar la ejecución de la obra denominada “Mantenimiento Techo Galpón Taller y Oficina Técnica”, con un presupuesto oficial estimado de \$128.979.371,97 a valores básicos del mes de enero de 2025, y por el cual se propicia adjudicar a la oferta presentada por **BLACKSMITH S.A.S.**, por un monto de **\$105.465.980,00** (IVA INCLUIDO).

Que por Resolución N° 012/25 CAAPPM de fs 42/43, se dispuso aprobar el llamado para la realización del presente concurso privado, con su correspondiente pliego de bases y condiciones, y ordenar las invitaciones procedimentalmente aplicables.

Que a fs 45/51 obran constancias de invitación pertinentes.

Que a fs 55 se adjunta acta de apertura de ofertas, con 2 (dos) sobres presentados.

Que a fs 57/59, 61/62 y 74/77 se agregan los respectivos informes técnicos, documentales y financieros de las ofertas presentadas.

Que a fs 79 se expide la asesoría letrada del organismo licitante respecto de lo actuado.

Que a fs 81 se acompaña acta de la comisión evaluadora.

Que a fs 83/84 obra proyectada Resolución de adjudicación.

No teniendo más reparos que formular, considero se han consagrado los extremos del Acuerdo 443/21 en observancia a lo establecido en el art. 32° de la Ley V N° 71, orgánica de este Tribunal.

Así me expido.